

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (04) de mayo de dos mil quince (2015)

Medio de control:	EJECUTIVO
Demandante:	DIEGO ANDRES FUENTES GONZALEZ
Demandados:	NACIÓN –MINISTERIO DE DEFENSA –POLICÍA NACIONAL
Radicado:	05 001 33 33 012 2014 01301 00

ASUNTO: TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES

De conformidad con lo señalado en el artículo 443 numeral 1 del código General del Proceso, por remisión expresa del artículo 299 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se corre traslado al ejecutante por el término de **DIEZ (10) DÍAS** de las excepciones formuladas por la apoderada judicial de la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA –POLICÍA NACIONAL obrante a folios 100 del expediente, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Se reconoce personería a la abogada **LILIANA OSORIO QUIROS** portadora de la tarjeta profesional 94.929 del C.S. de la J., según poder que consta de folios 103 del expediente, para que representen los intereses de la entidad ejecutada en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

CVG

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS</p> <p>JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:</p> <p>http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-12-administrativo-de-medellin.</p> <p>Medellín, 05 DE MAYO DE 2015. Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p>_____ KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario</p>
